

Guayaquil, 19 de septiembre de 2016.

Señores Accionistas
FOLIT S.A. FOLITSA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo a conocimiento de Ustedes que el día de hoy he decidido renunciar al cargo que me fue asignado dentro de la administración de la compañía **FOLIT S.A. FOLITSA** en calidad de **PRESIDENTA**; cargo que vengo desempeñando desde la inscripción de mi nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de marzo de 2016. La presente renuncia la realizo al amparo de lo dispuesto en el Art. 269 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, la presente renuncia surte efectos jurídicos desde el momento que es puesta en conocimiento de Ustedes, sin necesidad de aceptación alguna.

Lo comunico para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,



María Teresita Puig Plaza
C.C. No. 0908877137
Ecuatoriana

RAZÓN: Con fecha de hoy, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, aceptó la renuncia de la señor María Teresita Puig Plaza al cargo de Presidente de la compañía FOLIT S.A. FOLITSA.-

Guayaquil, 23 de noviembre del 2016.



CPA AIDA YADIRA RIVADENEIRA DEL PEZO
SECRETARIA AD-HOC

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL- ADJUNTA

18 0317 219

Nº TRAMITE: 12983-0047-17

DOCUMENTO: Nominación

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.658
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **MARIA TERESITA PUIG PLAZA**, en la Compañía **FOLIT S.A. FOLITSA**, de fojas **9.131 a 9.136**, Registro de Nombramientos número **2.522**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 3658



Guayaquil, 09 de marzo de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0065568